



*MODIFICACIÓN del Extracto por el que se publicita la ampliación de plazo de presentación de solicitudes de la I convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 en la Comarca de Sierra de San Pedro-Los Baldíos, para proyectos no productivos de acciones en servicios básicos para la economía y la población rural.* (2026062195)

BDNS(Identif.):914855

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 124, de fecha 30 de junio de 2026, extracto de la Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos de la I convocatoria de ayudas para aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo y la metodología LEADER 2023-2027 en la Comarca de Sierra de San Pedro-Los Baldíos, para proyectos no productivos de acciones referentes a servicios básicos para la economía y la población rural, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Para dichos proyectos, se aprobó un plazo de presentación de solicitudes de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas determina en su artículo 32, que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a la petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Tomada la decisión de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes por la Presidenta de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos, facultada en sesión celebrada el 14 de abril de 2026 por la propia Junta Directiva para realizar las modificaciones necesarias en relación a la I convocatoria de ayudas para aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo y la metodología LEADER 2023-2027 en la Comarca de Sierra de San Pedro-Los Baldíos, para proyectos no productivos, conforme al certificado emitido por el Secretario de esta entidad y, tras su autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural con fecha 28 de julio de 2026, se procede a la modificación del extracto de 30 de junio de 2026 en el siguiente apartado:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes, que quedará redactado de la siguiente manera:

“El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será hasta el día 1 de octubre de 2026”.

Mérida, 29 de julio de 2026.

La Secretaria General,

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ